



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920046992-N3-2015
"CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA SIETE
AULAS Y DOS MODULOS DE BAÑOS PARA LA DES DE SALUD".

En la Sala de Juntas de Rectoría de la Universidad de la Sierra Sur, sita en Guillermo Rojas Mijangos s/n, esq. Av. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, siendo las **13:00** horas del día **14 de octubre de 2015**, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del Fallo y Adjudicación de la Licitación Pública Estatal No. **EO-920046992-N3-2015** referente a la "**CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA SIETE AULAS Y DOS MODULOS DE BAÑOS PARA LA DES DE SALUD**", en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Artículos 24, 25 Fracción I, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. Se procedió a iniciar este acto jurídico con la presencia de los CC. L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente, la Arq. Raquel López Salvador Jefa del Departamento de Supervisión de Obra, en su calidad de Secretaria y Asesora Técnica la L.S.C. Ruth Lucía Reyes López, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales, la M.C. Lirio Ruíz Guerra y el D.C.E. Ramón Inzunza Acosta, Profesores – Investigadores, en su calidad de vocales todos integrantes de dicho Comité, el C.P. Juan Ignacio García Moreno en calidad de Auditor Interno en el presente concurso. -----

Así mismo se hace constar que comparecen las empresas: ARGUTSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Representada por el ARQ. JOSÉ ASUNCIÓN ARIAS GUTIÉRREZ; EDMUNDO VULFRANO PEREZ VASQUEZ; y GRUPO CONSTRUCTOR GARCÍAS S.A. DE C.V. representada por el C. José Alfredo Moreno Cruz. Del mismo modo se hace constar que no comparecen las empresas licitantes: CONSTRUCTORA HERES S.A. DE C.V.; DEYOC DISEÑO DE EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.; EDIFICACIONES, OBRAS E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.; GALA INVISAR S.A. DE C.V.; ORMEO COMPAÑÍA S.A. DE C.V. y PLANTAS PARA RESIDUOS LIQUIDOS EN OAXACA S.A. DE C.V., ni persona alguna que las represente, no obstante de encontrarse debidamente notificadas. -----



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920046992-N3-2015
"CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA SIETE
AULAS Y DOS MODULOS DE BAÑOS PARA LA DES DE SALUD".

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones el Comité de Obras de la Universidad de la Sierra Sur, por conducto de su Presidente el L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, hace del conocimiento a las empresas participantes que con fecha **14 de octubre del año 2015**, en sesión extraordinaria el H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, con base en el análisis y evaluación realizada sobre las propuestas Técnicas y Económicas, presentadas por los licitantes en los eventos de fecha **2 y 8 de octubre** del año en curso, respectivamente; de aquellas que se declararon solventes y que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, proceden a emitir el Fallo y Adjudicación del concurso por Licitación Pública Estatal No. EO-920046992-N3-2015 referente a la "CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA SIETE AULAS Y DOS MODULOS DE BAÑOS PARA LA DES DE SALUD", en los siguientes términos: -----

". . . DICTAMEN: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se procedió a revisar cuantitativa y cualitativamente cada una de las propuestas económicas presentadas por los participantes, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases para dicha etapa. En virtud de lo anterior, es procedente con fundamento en el artículo 41 Fracción III desechar la propuesta de la empresa: **PLANTAS PARA RESIDUOS LIQUIDOS EN OAXACA S.A. DE C.V.** al rebasar el techo financiero aprobado por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Oaxaca en el oficio No. SF/SPIP/DPIP/PNE-DD1/4206/2015 de fecha 10 de septiembre de 2015, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta de las bases del presente concurso, las empresas que reúnen los requisitos técnicos, legales y administrativos exigidos por esta Institución, que determinan y garantizan la correcta ejecución de la obra son: ARGUTSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. con un monto total de \$2'520,447.26 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 26/100



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920046992-N3-2015
"CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA SIETE
AULAS Y DOS MODULOS DE BAÑOS PARA LA DES DE SALUD".

M.N.); CONSTRUCTORA HERES S.A. DE C.V. con un monto total de \$2'640,582.82 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N.); DEYOC DISEÑO DE EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V. con un monto total de \$2'940,921.41 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 41/100 M.N.); EDIFICACIONES, OBRAS E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. con un monto total de \$2'704,509.38 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 38/100 M.N.); EDMUNDO VULFRANO PEREZ VASQUEZ con un monto total de \$2'627,155.02 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N.); GALA INVISAR S.A. DE C.V. con un monto total de \$2'789,767.06 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.); GRUPO CONSTRUCTOR GARCÍAS S.A. DE C.V. con un monto total de \$2'673,559.11 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.); y ORMEO COMPAÑÍA S.A. DE C.V. con un monto total de \$2'755,905.12 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 12/100 M.N.). Todas con IVA incluido. -----

Por lo que, dada la naturaleza de la presente licitación, el Fallo y la adjudicación del contrato fue sometido a la decisión del H. Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto en la sesión extraordinaria de dicho Órgano Colegiado programada a las 11:00 horas del día 14 de octubre de 2015, considerando el monto ofertado y autorizado para la ejecución del mismo, de acuerdo a la recomendación que en este acto emite el Comité de Obras de esta Universidad. -----

En virtud de lo anteriormente expuesto, la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, es la presentada por la empresa: ARGUTSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.,



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920046992-N3-2015 "CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA SIETE AULAS Y DOS MODULOS DE BAÑOS PARA LA DES DE SALUD".

cuya oferta económica solvente es por un importe de 2'520,447.26 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.), I.V.A. incluido; en consecuencia Falla a su favor y le Adjudica el CONTRATO NO. UNSIS/LPE-03/PNE2015-01/2015 con fundamento en lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la empresa queda obligada a firmar el Contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas en las bases del presente concurso a las **12:00 horas del día 15 de octubre de 2015**, acto que tendrá lugar en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad de la Sierra Sur, sita en Guillermo Rojas Mijangos s/n, esq. Av. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, Asimismo se le notifica a la empresa ganadora que el periodo de ejecución de los trabajos es por 120 (ciento veinte) días naturales fijando como fecha de inicio el día 16 de octubre de 2015 y fecha de terminación el día 12 de febrero de 2016. -----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna por parte de los representantes de las empresas concursantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las 13:25 horas del día de su inicio. -----

----- CONSTE -----

4/6

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920046992-N3-2015
"CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA SIETE
AULAS Y DOS MODULOS DE BAÑOS PARA LA DES DE SALUD".

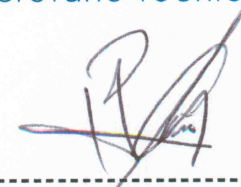
POR "LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR"

L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia
Vice-Rector de Administración
Presidente



Arq. Raquel López Salvador
Jefa del Depto. de Supervisión de
Obras
Secretario Técnico

L.S.C. Ruth Lucía Reyes López
Jefa del Depto. de Adquisiciones y
Recursos Materiales
Vocal



M.C. Lirio Ruíz Guerra
Profesor-Investigador
Vocal



Ramón Inzunza

D.C.E. Ramón Inzunza Acosta
Profesor-Investigador
Vocal



L.C. Juan Ignacio García Moreno
Auditor Interno



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920046992-N3-2015
"CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA SIETE
AULAS Y DOS MODULOS DE BAÑOS PARA LA DES DE SALUD".

POR LOS PARTICIPANTES

ARGUTSA CONSTRUCCIONES,
S.A. DE C.V.
ARQ. JOSÉ ASUNCIÓN ARIAS
GUTIÉRREZ

CONSTRUCTORA HERES S.A.
DE C.V.
NO SE PRESENTÓ

DEYOC DISEÑO DE
EDIFICACIONES Y OBRAS
CIVILES, S.A. DE C.V.
NO SE PRESENTÓ

EDIFICACIONES, OBRAS E
INSTALACIONES, S.A. DE C.V.
NO SE PRESENTÓ

EDMUNDO VULFRANO PEREZ
VASQUEZ

GALA INVISAR S.A. DE C.V.
NO SE PRESENTÓ

GRUPO CONSTRUCTOR
GARCÍAS S.A. DE C.V.
JOSÉ ALFREDO MORENO CRUZ

ORMEO COMPAÑÍA S.A. DE
C.V.
NO SE PRESENTÓ

PLANTAS PARA RESIDUOS
LIQUIDOS EN OAXACA S.A. DE
C.V.
NO SE PRESENTÓ